



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-201/2021

RECURRENTE:
ARNULFO GUERRERO LEÓN

AUTORIDADES RESPONSABLES:
SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTRESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, veintiocho de junio de dos mil veintiuno.

VISTA la cuenta que antecede del Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, en la que hace constar que el veinticinco de junio del año en curso, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, escrito original signado por Laura Aidé Quiroga Hernández, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la XXIII Legislatura del Estado de Baja California, constante en tres fojas útiles, al cual anexa nombramiento a favor de la suscrita como Titular de la Unidad antes mencionada, constante en una foja útil; manifestando estar en vías de cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada el veintitrés de junio del año en curso dentro del expediente al rubro citado; -----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- Se tiene a Laura Aidé Quiroga Hernández, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la XXIII Legislatura haciendo las manifestaciones a que se contrae su escrito de cuenta, mismo que se agrega al presente expediente para que obre como corresponda. - - - -

SEGUNDO.- Se reserva acordar lo respectivo al cumplimiento de la referida sentencia, hasta en tanto las diversas autoridades informen lo conducente. -----

NOTIFÍQUESE, por **estrados**, publíquese por **lista** y en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California. -----

Así lo acordó y firma la Magistrada ponente, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe.-----